

DECRETO EXENTO N° 3297

RETIRO, 28 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Declaración de Accidente Laboral de fecha 20.10.2014;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Dispóngase el reintegro de la funcionaria municipal Sra. **Nancy Lillo González**, Run N° 11.288.649-4, Administrativo, Grado 18° E.M., a sus funciones laborales, a contar del 25 de octubre de 2014, conforme a certificado de alta de la Asociación Chilena de Seguridad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionaria
- Interesada
- Unidad de Control
- Licencias
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal